

**REPÚBLICA DE HONDURAS  
ALCALDÍA MUNICIPAL DISTRITO CENTRAL (AMDC)  
UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO**

**PROYECTO PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DE TEGUCIGALPA  
P170469-CR. 6460-HN**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**SERVICIOS DE FIRMA DE CONSULTORÍA PARA "APOYO EN LA GESTIÓN DEL PROYECTO"**

**REFERENCIA NO. HN-AMDC-288647-CS-QCBS**

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) ha recibido financiamiento del Banco Mundial para fortalecer los servicios de agua potable de Tegucigalpa, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría para el "APOYO EN LA GESTIÓN DEL PROYECTO", tienen como objetivo la contratación de una firma con experiencia internacional para la Gestión del Proyecto, a fin de respaldar a la AMDC, como responsable de la implementación del Proyecto. La firma consultora desempeñará un papel esencial brindando apoyo crítico en el proceso de ejecución del proyecto, en su planificación y su evaluación, poniendo especial énfasis en los estándares ambientales y sociales del proyecto; y, el aseguramiento de la eficiencia y efectividad de la implementación del Proyecto, con una duración estimada de 72 meses. La fecha prevista de inicio es en el mes de noviembre 2022. Los Términos de Referencia de esta asignación se encuentran publicados en la página web mencionada al final de esta solicitud, o podrán ser solicitados al Contratante a la dirección allí mencionada.

La AMDC invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los Consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para realizar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencias en trabajos similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos permanentes); los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

La expresión de interés de los consultores interesados es requerida bajo el párrafo 7.16 de la Sección VII de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial en julio de 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018 ("Regulaciones de Adquisiciones"). De igual forma, se llama la atención de los Consultores interesados sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las "Regulaciones de Adquisiciones", que establecen la política del Banco Mundial sobre conflicto de interés.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o presentar subconsultores con el fin de mejorar sus calificaciones. Los Consultores serán seleccionados en base al método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) descrito en las Regulaciones antes mencionadas.

La Firma Consultora debe contar con:

- Experiencia en gestión, planificación y monitoreo y evaluación de proyectos financiados por un organismo multilateral de crédito de preferencia por el Banco Mundial, incluyendo la implementación de sus estándares ambientales y sociales, al menos 8 años.
- Experiencia en aspectos de prestación de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, al menos 8 años.
- Experiencia de trabajo en normativa técnica y normativas de organismos multilaterales (requisitos de salvaguardas, M&E, adquisiciones, etc.), con énfasis en proyectos de agua y saneamiento metropolitanos, al menos 8 años.
- Experiencia en el desarrollo y la implementación de políticas, manuales, instrumentos y planes de operación y gestión para servicios de AAS, por lo menos 8 años.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, durante horas hábiles de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito o en digital en la dirección indicada a continuación: [adquisicionesp170469@amdc.hn](mailto:adquisicionesp170469@amdc.hn), a más tardar el **24 de agosto de 2022 a las 2:00 pm**

**Alcaldía Municipal del Distrito Central**

**Jorge Alejandro Aldana Bardales**

**Edificio Ejecutivo, 1er piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colón barrio El Centro Tegucigalpa.**

**Teléfono: (504) 2237-7989**

[adquisicionesp170469@amdc.hn](mailto:adquisicionesp170469@amdc.hn)

[www.amdc.hn](http://www.amdc.hn)

[www.honducmpras.gob.hn](http://www.honducmpras.gob.hn)